

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

no: 12764536



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERA  
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 60549

Santiago, 02 de Abril de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 2.019.493.156 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artíc Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Yhoselin Keila ANTE ZELADA de nacionalidad BOLIVIANA en condición de DEPENDIENTE de MA ZELADA SUAREZ, hasta el vencimiento de la visa del titular .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorga
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Naciona Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y f consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/ASC  
04/2020  
ación:  
icia Internacional  
nivo



KATIA S. LORCA SILVA  
Sesión 1/2020